

Corte Suprema de Justicia de la Nación

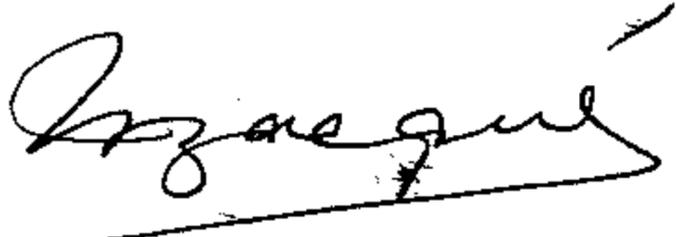
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.

Acéptase -con efectos a partir del 1º de diciembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora María del Carmen Lazo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ROBERTO CESAR BALUSSO


JORGE ANTONIO BAGCOE